RESOLUCION DECANAL Nº 1022-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de diciembre de 2022

Visto, la solicitud con registro Nº 2269689 de fecha 10 de noviembre de 2022, presentado por los Bachilleres Igor Berrocal Cordero y Evelyn Bellyssa Aliaga Gutiérrez, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"MARKETING INTERNO Y COMPROMISO ORGANIZACIONAL EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA"**;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 192-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 14 de noviembre de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Eusterio Ore Gutiérrez a (Miembro) y Jesús Augusto Badajoz Ramos (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 05 de diciembre de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Eusterio Ore Gutiérrez (miembro) y Jesús Augusto Badajoz Ramos (miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"MARKETING INTERNO Y COMPROMISO ORGANIZACIONAL EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA"**, presentado por los Bachilleres Igor Berrocal Cordero y Evelyn Bellyssa Aliaga Gutiérrez, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Administración
Interesadas
Archivo.